

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SCT Y A LA COFETEL A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES A AUTORIZAR LA TRANSMISIÓN DE RADIO UNIVERSIDAD EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A CARGO DEL DIPUTADO MAURILIO OCHOA MILLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El que suscribe, Maurilio Ochoa Millán, diputado a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a ejercer las acciones pertinentes a fin de autorizar la transmisión de la estación Radio Universidad en ciudad Cuauhtémoc Chihuahua, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 27 que corresponde a la nación el dominio directo de su espacio territorial, y en consecuencia, del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas, siendo competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la encargada de otorgar las concesiones y permisos para el aprovechamiento de las ondas electromagnéticas.

El servicio de radiodifusión es aquel que se presta mediante la propagación de ondas electromagnéticas de señales audio o de audio y video asociado, haciendo un uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico concesionado por el Estado.

En la ley de la materia se establece que la radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto, el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social.

Sabemos que actualmente nuestro país, pero sobre todo la región del norte adolece de una terrible ola de violencia, inseguridad, analfabetismo y pobreza. En estos tiempos tan complejos tenemos la obligación como legisladores de comprometernos a asumir la responsabilidad de promover la educación y la investigación entre los diversos sectores sociales, pero también de buscar alternativas de solución dentro de las cuales, está juega un papel muy importante.

Los municipios del norte y en especial Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua requieren de una alternativa de programación radiofónica de calidad, en donde exista la oportunidad de sintonizar noticias que sean de valor comunitario. Con la radio comunitaria se busca difundir información de importancia para las personas de la cabecera municipal y de sus comunidades más cercanas, dicha información está ligada con los temas: equidad de género, migración, educación sexual, ciencia, entre otras. Esta información pretende ser transmitida de manera dinámica y de fácil comprensión.

Al ofrecer una estación de radio como lo es Radio Universidad, se buscara transmitir la cultura, para generar un cambio en la sociedad promoviendo un estilo, un espíritu del conocimiento, la superación y progreso de la sociedad basándose en una experiencia plural de sus integrantes. Asimismo una vez aprobada la "Radio Universidad" se buscara ofrecer una tecnología de vanguardia que permita realizar esta tarea en un nivel de excelencia.

Cuando una radio promueve la participación de los ciudadanos y defiende sus intereses; cuando responde a los gustos de la mayoría y hace del buen humor y la esperanza su primera propuesta; cuando informa verazmente; cuando ayuda a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana; cuando en sus programas se debaten todas las ideas y se respetan todas las opiniones; cuando se estimula la diversidad cultural y no la homogeneización mercantil; cuando la mujer protagoniza la comunicación y no es una simple voz decorativa o un aviso publicitario; cuando no se tolera ninguna dictadura, ni siquiera la musical impuesta por las disqueras; cuando la palabra de todos vuela sin discriminaciones ni censuras, ésa es una radio comunitaria.

No se someten a la lógica del dinero ni de la propaganda las emisoras que así se denominan. Su finalidad es distinta, sus mejores energías están puestas al servicio de la sociedad civil. Es obligación de los legisladores convertirse en aliados de aquellos que dedican sus conocimientos y energías al cambio social, por tal razón estamos seguro que con medios como Radio Universidad podremos hacer de esta sociedad una sociedad más democrática, crítica, solidaria, responsable en donde se puedan superar los problemas actuales y caminar hacia un país más justo, equilibrado y sostenible.

Por ello, se requiere de la participación del gobierno federal, de los gobiernos estatales y de los respectivos órganos legislativos en la concretización de acciones que den respuestas a las demandas de bienestar, de educación, de cultura y calidad de vida de los ciudadanos. En mérito de lo expuesto, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente u obvia resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que den respuesta cabal a la solicitud de Radio Universidad de Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua que han mostrado su vocación de legalidad y han cumplido con todos los tiempos y requisitos de ley; para que en tiempo y forma se dé respuesta a su petición e inicien operaciones previo permiso de transmisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de noviembre de 2010.

Diputado Maurilio Ochoa Millán (rúbrica)